

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 220-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 13 de octubre de 2020

VISTO:

El proveído N.º 901-2020 UNTELS de fecha 13 de noviembre de 2020, mediante el cual se dispone: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N°012-2017-UNTELS, de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba el cambio de **LOGOTIPO** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N°30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N°30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 012-2017-UNTELS, de fecha 26 de enero de 2017, se aprobó el cambio de **LOGOTIPO** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dejando de lado el **LOGOTIPO ORIGINAL**.

Que, del 12 al 17 de febrero de 2020, se llevó a cabo la encuesta estudiantil sobre el retorno al logotipo original de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con fecha 18 de junio de 2020, se llevó a cabo la consulta virtual a los docentes, requiriendo su parecer sobre retorno del logotipo original de la universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Que en ambas consultas el parecer mayoritario se inclina por el uso del logotipo inicial, porque simboliza mejor los logros de la universidad a través de su corta historia.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N°30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N°012-2017-UNTELS, de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba el cambio de **LOGOTIPO** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DECLARAR** la vigencia del **LOGOTIPO ORIGINAL** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur como emblema institucional en todos sus efectos a partir del 1 de diciembre del 2020.

///REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°220-2020-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución acompañada de **LOGOTIPO ORIGINAL** en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a todas las dependencias Académicas y Administrativas de la UNTELS.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen la difusión del **LOGOTIPO ORIGINAL** como emblema institucional entre las instituciones afines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo 1

1. Escudo institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

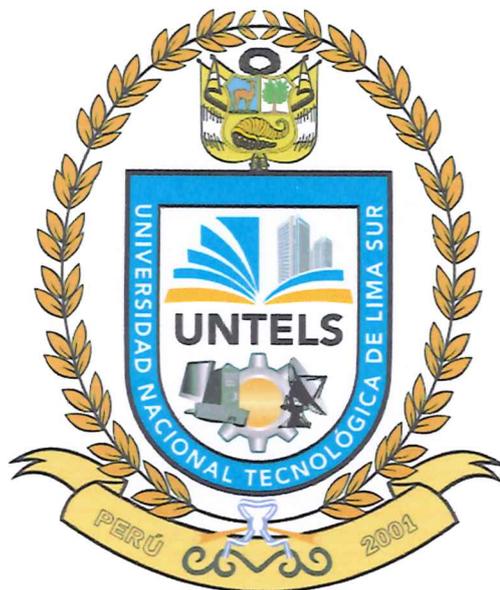
2. Isologotipo institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

3. Colores institucionales

Los colores institucionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur son los siguientes:



 PANTONE 4008 C
VALORES DE COLOR:
RGB 244 175 35
HEX/HTML F4AF23
CMYK 0 31 97 0

 PANTONE 2383 C
VALORES DE COLOR:
RGB 39 116 174
HEX/HTML 2774AE
CMYK 83 43 0 2

 PANTONE BLACK
VALORES DE COLOR:
RGB 0 0 0
HEX/HTML 000000
CMYK 0 0 0 100

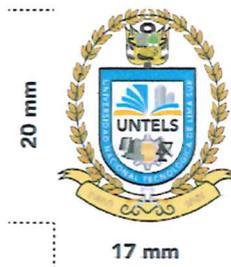


“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. Escala mínima de reducción del escudo e isologotipo:

El tamaño mínimo de reducción del logotipo indica el tamaño menor en el que se puede reproducir para su adecuada lectura.

- Escala mínima del escudo



- Escala mínima del isologotipo

